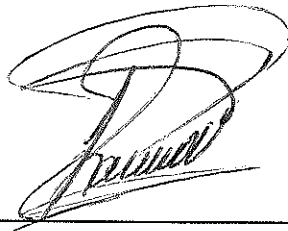


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD.B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT-03-020-B)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Dos renglones, página única.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Ramiro Vivanco Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT



6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2097/2016
BITÁCORA: 29/G1-0174/07/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 26 de Julio de 2016

LONGINOS SOSA HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Julio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/2030/2016 de fecha 18 de Julio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN NUMERO UNO DEL EX-RANCHO SAN JOSÉ LA CIENEGA, Tlaxco, D-29-034-JOS-010/15, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 262.821 Metros cúbicos rollo	29	130	158	16088403	16088423
FRACCIÓN NUMERO UNO DEL EX-RANCHO SAN JOSÉ LA CIENEGA, Tlaxco, D-29-034-JOS-010/15, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 49.279 Metros cúbicos rollo	10	159	168	16088477	16088486
FRACCIÓN NUMERO UNO DEL EX-RANCHO SAN JOSÉ LA CIENEGA, Tlaxco, D-29-034-JOS-010/15, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 3.093 Metros cúbicos rollo	1	169	169	16088487	16088487
FRACCIÓN NUMERO UNO DEL EX-RANCHO SAN JOSÉ LA CIENEGA, Tlaxco, D-29-034-JOS-010/15, leña y/o brazuelo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 0.825 Metros cúbicos rollo	1	170	170	16088488	16088488

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio, Delegado de la PROFEPA, Tlaxcala, Tlax.

RVC/EPH/HCG/RGM

**DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA**